

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA
COMUNICACIÓN SOCIAL (012)

SANTIAGO, - 7 DIC. 2016

RESOLUCIÓN N° 178 EXENTA

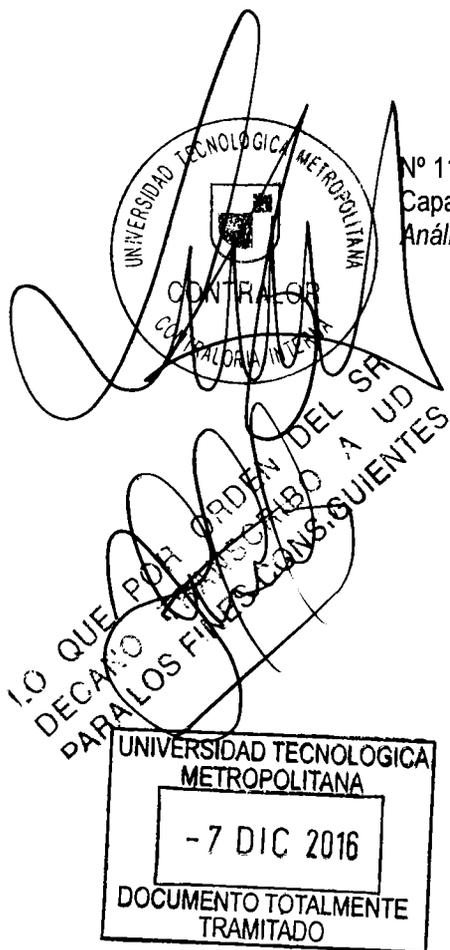
VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 5° letra u de la Resolución Exenta N° 1166 del 18 de marzo de 2010, y considerando el reparo planteado por la Dirección de Capacitación y Postítulo en cuanto al nombre del Curso "Curso Geoestadística para el Análisis Multivariado" establecido en la Resolución N° 169 de 24 de octubre de 2016.

RESUELVO:

Modificar el nombre de dicho Curso por el siguiente:

- "Curso Geoestadística para el Análisis Multivariados", código N°030003.

Regístrese y comuníquese.



ANA GAVILANES BRAVO
DECANO

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulo
Departamento de Cartografía
Escuela de Cartografía
Secretaría Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Secretaría de Facultad
Interesados
AGB/lsg

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA
COMUNICACIÓN SOCIAL (011)

SANTIAGO, 24 NOV. 2016

RESOLUCIÓN N° 169 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 05973 del 22 de diciembre de 2011, que modifica la Resolución N° 4767 de 2000 que aprueba los Procedimiento de Operacionalización para la Presentación y Administración de los Planes de Estudio de la Universidad Tecnológica Metropolitana y considerando lo establecido en la Resolución Exenta N° 015 del 6 de enero de 2012 en el cuerpo ANEXO 2 punto VI "De los Programas de Especialización" en el punto 1 Aprobación de Curso.

RESUELVO:

- La aprobación del Curso "GEOESTADÍSTICA PARA ANÁLISIS MULTIVARIADO", código N°030003 el cual considera:
 - Un total de 40 horas cronológicas
 - Público objetivo profesionales vinculados con las ciencias de la Tierra, tales como agrónomos, geógrafos, veterinarios, biólogos, etc.
 - Requisitos de aprobación asistencia mínima de un 75% y Promedio aritmético de los trabajos desarrollados en el curso.

Las Unidad responsable de su dictación y administración serán:

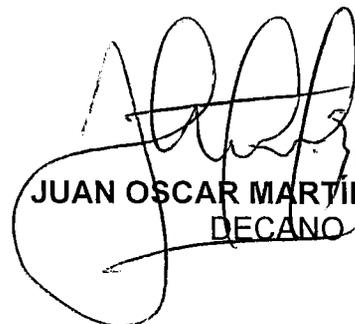
- Departamento de Cartografía de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.
- Y la Dirección de Capacitación y Pos título DIRECAP.

Regístrese y comuníquese.



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulo
Departamento de Cartografía
Escuela de Cartografía
Secretaría Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Secretaría de Facultad
Interesados
AGB/lsg


JUAN OSCAR MARTÍNEZ BARAJAS
DECANO (S)


30 NOV 2016